



VELOCIDAD DE EJECUCIÓN  
DE FUNCIONES PÚBLICAS



## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 75360736V

RAFAEL GONZALEZ BERMEJO

Dirección: Calle Santa Ángela de la cruz n. 9-A

Villanueva del Río y Minas 41350 (Sevilla-España)

Teléfono de contacto: 605999570

Correo electrónico: lupustreet@hotmail.com

---

Número de registro:	19016207739
Fecha y hora de presentación:	09/05/2019 21:32:43
Fecha y hora de registro:	09/05/2019 21:32:43
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Ayuntamiento de Sevilla

Asunto: Escrito remitido al Pste. del Consejo Municipal de Protección Animal

Expone: Que ante la actitud que viene mostrando esa Corporación en contra de la protección y bienestar de los animales, así como del menosprecio a los fines de este Consejo, que recordemos son:

- Representar y canalizar los intereses sociales de la ciudad de Sevilla en materia de Bienestar Animal y su protección.
- Asesorar y elaborar propuestas de actuación de la Administración Municipal en materia de conciliación de los derechos de los animales a su protección y bienestar con los de las personas a la seguridad, salud y el disfrute de la convivencia/ contacto saludable con los animales en el entorno urbano.
- Promover que la gestión municipal en materia de protección y bienestar animal tienda hacia un uso sostenible de los recursos humanos, materiales y económicos.

Y que como simples ejemplos de tal actitud negativa en los últimos meses podemos citar:

- La aprobación, en Pleno Municipal, de una moción en apoyo a la caza y el silvestrismo, actividad esta última que, además, vulnera la Directiva Europea de Aves.
- La no tramitación del borrador de nueva Ordenanza Municipal de Protección de Animales después de hacer trabajar en ella intensamente a muchos miembros de este Consejo.
- Permitir una campaña promoviendo las corridas de toros en los soportes publicitarios del Metrocentro.

Solicita: COMUNICA:

Que desde este momento, la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, renuncia a su puesto tanto en el Consejo como en la Comisión Permanente, y ello por considerar improductiva y pérdida de tiempo su permanencia en el mismo.

Documentos anexados:

Dimisión Compba - DIMISIÓN FIRMADO.pdf (Huella digital: 1c575396b808b82fb0c4fde830840aeeee4bd7fe)

Alerta por SMS:

No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 39.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud es responsable de la veracidad de los documentos que presenta.



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA  
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

# asanda

Apartado de correos 4365. 41080 Sevilla. Teléfono 95 456 10 58. [www.asanda.org](http://www.asanda.org)  
[asanda@asanda.org](mailto:asanda@asanda.org)

---

La que suscribe, **Aurora Guerra Sanchis**, en su calidad de presidenta de la **Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales**

#### **EXPONE:**

Que ante la actitud que viene mostrando esa Corporación en contra de la protección y bienestar de los animales, así como del menosprecio a los fines de este Consejo, que recordemos son:

- Representar y canalizar los intereses sociales de la ciudad de Sevilla en materia de Bienestar Animal y su protección.
- Asesorar y elaborar propuestas de actuación de la Administración Municipal en materia de conciliación de los derechos de los animales a su protección y bienestar con los de las personas a la seguridad, salud y el disfrute de la convivencia/ contacto saludable con los animales en el entorno urbano.
- Promover que la gestión municipal en materia de protección y bienestar animal tienda hacia un uso sostenible de los recursos humanos, materiales y económicos.

Y que como simples ejemplos de tal actitud negativa en los últimos meses podemos citar:

- La aprobación, en Pleno Municipal, de una moción en apoyo a la caza y el silvestrismo, actividad esta última que, además, vulnera la Directiva Europea de Aves.
- La no tramitación del borrador de nueva Ordenanza Municipal de Protección de Animales después de hacer trabajar en ella intensamente a muchos miembros de este Consejo.
- Permitir una campaña promoviendo las corridas de toros en los soportes publicitarios del Metrocentro.

#### **COMUNICA:**

Que desde este momento, la **Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales**, renuncia a su puesto tanto en el Consejo como en la Comisión Permanente del **COMPBA** y ello por considerar improductiva y pérdida de tiempo su permanencia en el mismo.

En Sevilla, a 27 de mayo de 2019

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA